

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

53127 SANTANDER

Edicto

Doña Lorena Álvarez García, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 5 de Santander,

Hago saber:

1.º Que en el procedimiento concursal 908/2016, por Auto de fecha 29 de septiembre de 2016 se ha declarado en concurso a los deudores LUCAS COZ REAL, con DNI 13.693.397W, y ANA MARÍA DIEGO ARENAL, con DNI 13678494A y domicilio en calle Lealtad 12-B-3.º Izda., de Santander.

2.º Que los deudores quedan suspendidos en sus facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la sustitución de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y como publicidad complementaria en la página Web del TSJC.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5.º Que ha sido nombrado Administrador Concursal don RAMÓN CIFRIAN QUEVEDO, economista, mayor de edad, con NIF13722497F, domicilio profesional en Santander, en la calle Calvo Sotelo, 11, entlo. izda., código postal 39002, teléfono 942.31.09.62 y dirección de correo-electrónico: medcosarenal@gmail.com

Santander, 10 de octubre de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160072429-1